

ACUERDO NO. 048 DE 1991

( 29 DIC. 1991 )

"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO DE CALAMIDAD DOMESTICA PARA EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA"

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Nacional,

ACUERDA:

**Artículo 10.:** Reglamentas el Fondo de Calamidad Doméstica de los empleados del Municipio de Sabaneta, con el fin de dar solución en dicha materia a los empleados a su servicio.

**Artículo 20.:** Para el funcionamiento de dicho Fondo se creará un Comité integrado por el Alcalde Municipal, dos Concejales y dos empleados al servicio del Municipio, éste Comité tendrá la misma vigencia del período de los Concejales.

**Artículo 30.:** Para el aprovechamiento de éste fondo se destinará el cero punto uno por ciento (0.1%) de Fondo Comunes del Presupuesto anual.

**Artículo 40.:** Se faculta a la Alcaldesa Municipal para que reglamente dicho Fondo sobre los siguientes parámetros:

- a. Recursos remunerados por calamidad doméstica.
- b. Descansos obligatorios.
- c. Protección al trabajo.

**Artículo 50.:** Autorízase a la Alcaldesa por 30 días para reglamentar el Fondo.

**Artículo 60.:** Este Acuerdo deroga todos los Acuerdo que le sean contrarios.

**Artículo 70.:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Salón de sesiones del Concejo Municipal de Sabaneta a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

  
JOHN JAIRO RAMIREZ BEDOYA  
Presidente  
Sabaneta Ant.

  
HECTOR LEONCIO ARIAS QUICENO  
Secretario  
Sabaneta Ant.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA,

ACUERDO MODIFICATIVO

Que el presente Acuerdo sufrió tres debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos, por el medio del cual se reglamenta el servicio doméstico para empleados del Municipio de Sabaneta.

*[Handwritten signature]*  
HECTOR LEONCIO ARIAS QUICENO  
Secretario

27 DIC. 1991

Recibido hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

a despacho del señor Alcalde.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDIA MUNICIPAL

Sabaneta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

**PUBLIQUESE Y EJECUTESE.**

En doble ejemplar remitase a la Gobernación

el Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,

*[Handwritten signature]*  
ALCALDESA  
SABANETA

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
SABANETA

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurse.

Sabaneta, \_\_\_\_\_ de 19\_\_

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
SABANETA

Secretario